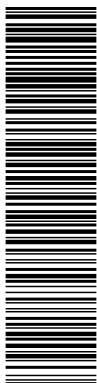


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 200207 JGL Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2393 , Fecha de Salida: 05/02/2020 15:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: R19HD-HK1M6-67BQ0 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 15:05:11 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 05/02/2020 13:40 2.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2020 14:36	ESTADO FIRMADO 05/02/2020 14:36



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **7 de febrero de 2020** a las **10,00 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (017/20) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. (018/20) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 4628/19 al 4816/19, ambos inclusive.

CONSUMO

3. (019/20) Imposición de penalidades por incumplimientos del contrato de servicios para la gestión del Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM), recogida de animales de compañía y control y supervisión del bienestar animal en el municipio de Majadahonda, adjudicado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1281828 R19HD-HK1M6-67BQ0 F09A2500452DE402B15BAE23007F31AC48EC4903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>